



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 171 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220029500	Ordinario	Leonor Cecilia Orozco Muza	Estudios E Inversiones Medicas S.A. Esimed S.A.	16/11/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia En Virtud Del Factor Territorial, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Por Secretaría, Se Ordena Remitir El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces Civiles Con Conocimiento En Procesos Laborales O El Juzgado Laboral Del Circuito De Soledad, Para Lo De Su Competencia, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f63c4e4d-d016-4973-b394-d78c64dc8280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 171 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



					Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S.-
08001310501320170031100	Ordinario	Neidis Garcia Ariza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	15/11/2023	Auto Pone En Conocimiento - Primero: Córrase Traslado A La Parte Demandante, Por El Término De Tres (3) Días Contados Apartir De La Notificación De Esta Providencia, De La Resolución Sub74809 Del 16 De Marzo De 2.023Aportada Y Expedida Por La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Para Que A Si Bien Lo Tiene Se Pronuncie Sobre Ella.Segundo: Oficiese A

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f63c4e4d-d016-4973-b394-d78c64dc8280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 171 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



La Demandada
Administradora Colombiana
Depensiones
Colpensiones, Para Que
Con Destino A Este
Proceso Allegue En El
Término De Diez(10) Días
Hábiles, Contados A Partir
De La Notificación De Este
Auto, Certificación Y
Soporte Documentalen La
Que Haga Constar Si
Efectuó El Pago De Los
Valores Consignados En
La Resolución No.
Sub74809de 16 De Marzo
De 2023, Que
Corresponden Al
Cumplimiento De Las
Sentencias Proferidas En
Esteproceto A Favor De La
Demandante Señora Neidis
Virginia Garcia Ariza

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f63c4e4d-d016-4973-b394-d78c64dc8280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 171 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



					Identificada Con Ccno.32.609.801. Por Secretaría, Líbrese El Oficio Respectivo.Tercero: Vencido El Término Anterior, Pase El Expediente Al Despacho Para Resolver Lopertinente.
08001310501320210002300	Ordinario	Ruben Dario Giraldo Rodriguez	Colpensiones - Proteccion Afp	16/11/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Integrada Como Litisconsortenenecesario Afp Colfondos.Segundo: Fíjese El Día Veintisiete (27) De Noviembre De 2.023 A Las 9:00 A.M., Para Llevar Acabo La Continuación De La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Lascondiciones, La

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f63c4e4d-d016-4973-b394-d78c64dc8280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 171 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



Audiencia Del Artículo 80
Ibidem. Así Mismo, Ínstese
A Las Partes Para Que
Seconecten A La Sala De
Audiencia Del Aplicativo
Respectivo Con Suficiente
Tiempo De Antelación A
Finde Sortear Cualquier
Percance Técnico Que Se
Pueda Presentar, Yo
Solicitar Los
Aplazamientos oportuna-
mente. Tercero: Téngase Al
Doctor Jhonathan Arteta
Ortiz Como Apoderado
Judicial de La Integrada
Como Litis Consorcio
Necesario Afp Colfondos,
Para Los Fines Y Términos
Del poder Conferido.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f63c4e4d-d016-4973-b394-d78c64dc8280